
LETRAS APOSTOLICAS

*De Nuestro Santísimo Padre el señor Pio IX,
acerca de la definicion dogmática de la
Inmaculada Concepcion de la
Virgen María.*

PIO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS

DE DIOS.

PARA PERPETUA MEMORIA.

El Dios inefable cuyos caminos son la misericordia y la verdad, cuya voluntad es la omnipotencia, y cuya sabiduría toca fuertemente los extremos y dispone suavemente todas las cosas, habiendo previsto desde la eternidad la triste desgracia que por el pecado de Adán se derivaría á todo el género humano, y habiendo decretado

en su misterio oculto remediar la primera obra de su bondad por medio de la Encarnacion del Verbo para que el hombre impelido á la culpa por la astucia del diablo no peraciera contra el propósito de la misericordia divina; y para que lo que habia caído en el primer Adán, se levantara felizmente en el segundo. Desde el principio y antes de todos los siglos eligió para su unigénito una madre, de la que tomara carne y naciera en la dichosa plenitud de los tiempos, amándola sobre todas las criaturas y gozandose en ella. Por eso la adornó de celestiales dones antes que á los ángeles y á todos los santos, para que siempre libre de toda mancha de pecado, y toda hermosa y perfecta, tuviera tanta inocencia y santidad, que no se puede tener mayor despues de Dios, ni se puede entender. Y así era conveniente que fuera para que resplandeciera siempre con las luces de la santidad perfectísima, y para que libre de la original culpa alcanzara un completo triunfo de la antigua serpiente, tan venerable madre, á la que Dios Padre dispuso darle á su Hijo unigénito, que engendrado igual á él de su propia sustancia lo ama como á si mismo, para que naturalmente fuera uno mismo el hijo de Dios Padre y de la Virgen: á la que el mismo Hijo determinó hacerla su Madre y de la que el Espíritu Santo quiso que se concibiera y naciera el mismo de quien él procede.

Y la Iglesia católica, que enseñada por el Espíritu Santo es la columna y fundamento de la verdad, y depósito de la divina revelacion, ha propagado siempre, promovido y fomentado de una manera muy solemne, la original pureza de la Virgen María, correspondiente á la grandeza de la Madre de Dios; y esta doctrina fija en los ánimos de los fieles desde los tiempos mas remotos, y propagada por los cuidados de los prelados, ha sido propuesta á los fieles presentando á su veneracion y culto la Concepcion de la misma Virgen, dando á entender con

esto, que se debia celebrar esta Concepcion como muy singular, santa, admirable, y diferente del origen de los otros hombres, supuesto que la Iglesia no celebra festividades sino de los santos. Y por eso, las mismas palabras con que habla en la divina Escritura de la Sabiduría increada, de su origen eterno y de su Encarnacion, no ha dudado aplicarlas tambien en los officios eclesiásticos y en la liturgia al origen primero de la Virgen.

Y aunque esto manifiesta la creencia de todos los fieles y el empeño con que la Iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias, ha propagado la doctrina de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen*; son dignos de referirse todos los hechos de ella por la grande autoridad y dignidad que tiene la misma Iglesia en virtud de ser ella el centro de la unidad y verdad católica en la que solo se ha guardado inviolablemente la religion, y de la que deben tomar las demas iglesias los fundamentos de la fé. Y esta Iglesia romana ha procurado afirmar, conservar y promover de varios modos la Inmaculada Concepcion de la Virgen; manifestando claramente esta verdad tantos ilustres hechos de los romanos pontifices nuestros predecesores, á quienes en persona del principe de los apóstoles, se les dió por la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo el poder de apacentar los corderos y las ovejas, de confirmar á sus hermanos y con su cuidado regir y gobernar toda la Iglesia.

Y en verdad ellos se han gloriado siempre y han establecido con su autoridad apostólica en la Iglesia católica la fiesta, aumentando y promoviendo su culto, con la misa y officio propio en que se asegura la inmunidad de la Virgen de la mancha que todos heredamos, promoviendo y extendiendo con todo empeño el culto ya establecido, concediendo indulgencias y dando facultad á las ciudades, provincias y reinos, para que tomen por patrona á la Madre de Dios, bajo el título de la Inmaculada Concepcion; aprobando las cofradías, congregaciones y familias religio-

establecidas en honor de la misma Inmaculada Concepcion, alabando la piedad de los que han fundado hospitales, monasterios, altares y templos en honor de este misterio, y á los que han jurado defender la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Decretando con sumo gozo que la fiesta de la Concepcion de la Virgen, sea de la misma clase que la de su Natividad, con octava, y que se guarde por todos los fieles como dia festivo, celebrándose todos los años dicha fiesta en nuestra patriarcal basilica liberiana. Y deseando que esta doctrina se fije más y más cada dia en el corazon de los fieles para excitarlos á la veneracion y obsequio de la Virgen concebida sin el pecado original, ha permitido que en las letanías y en el prefacio de la misa se aclame la Concepcion Inmaculada de la Virgen Maria convenciéndose así la creencia de este misterio. Y siguiendo el parecer de nuestros predecesores, no solo hemos querido aprobar y recibir lo que ellos determinaron, sino que teniendo presente la institucion del señor Sisto V, hemos autorizado y concedido el officio propio de la Inmaculada Concepcion á toda la Iglesia.

Y como quiera que el culto está íntimamente unido al objeto á que se le tributa, y no puede ser firme y seguro aquel si no lo fuera por este; por eso nuestros predecesores los romanos pontifices que han promovido el culto de la Concepcion se han dedicado cuidadosamente á examinar y declarar el objeto de ella, declarando clara y terminantemente que la fiesta que se celebra es á la Concepcion de la Virgen, proscribiendo como falsa y agena de la intencion de la Iglesia la opinion de aquellos que afirmaron ó juzgaron que no se celebra la Concepcion, sino la santificacion de la Virgen. Y juzgaron que no se deben tratar con benignidad á los que por refutar la doctrina de la Concepcion de la Virgen Maria inventaron un instante primero y otro despues, asegurando que se ce-

lebra la Concepcion, no en el primer instante, sino en el segundo. Y nuestros predecesores juzgaron como deber suyo propagar con el mayor empeño, como objeto de verdadero culto la fiesta de la Concepcion de la Santísima Virgen, y la misma Concepcion en el primer instante. Hé aquí las terminantes palabras con que nuestro predecesor Alejandro VII declaró la sincera institucion de la Iglesia en la constitucion *Solitudo omnium Ecclesiarum*, dada el dia ocho de Diciembre de mil seiscientos sesenta y uno: *Es muy antigua la piedad de los fieles para con la Santísima Virgen María Madre de Jesucristo, creyendo que la alma de la Santísima Virgen, por un privilegio especial de la gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo su Hijo y Redentor del género humano, fué preservada y libre de la mancha del pecado original en el primer instante de su creacion é intacta en su cuerpo: y en este sentido celebran con rito solemne la festividad de la Concepcion.*

Tuvieron el mayor empeño nuestros predecesores en conservar cuidadosamente la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, sin permitir jamás que alguno bajo cualquiera pretexto la notara ó pusiera en duda; sino que con repetidas declaraciones, muchas veces enseñaron que la doctrina con que confesamos la Inmaculada Concepcion de la Virgen, está en consonancia con el antiguo y casi universal culto con que es alabada por los fieles, y el que la romana Iglesia ha procurado fomentar, asegurando que es muy digno de agregarse á la liturgia, y de que se haga mencion de este misterio en las preces públicas. No teniendo por bastante esto, y queriendo que la doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Virgen fuera inviolable, prohibieron que la opinion contraria se defendiera privada y públicamente, repitiendo sus golpes á este error para que quedara enteramente destruido. Añadiendo la declaracion de nuestro predece-

sor Alejandro VII que reunió cuanto se habia dicho en las palabras siguientes:

“Considerando que la santa romana iglesia celebra con toda solemnidad la fiesta de la Concepcion de la inmaculada Virgen María y ha arreglado el oficio propio de ella segun la piadosa, devota y recomendable institucion de nuestro predecesor Sixto IV y queriendo que esta fiesta y culto que con tanta devocion y piedad se le tributa, permanezca siempre en la iglesia romana y queriendo seguir el ejemplo de nuestros predecesores fomentando la piedad y devocion con que han reverenciado y celebrado á la santísima Virgen preservada del pecado original por la gracia del Espíritu Santo; deseando que en todos los fieles haya un mismo espíritu unido con el vinculo de la paz, y que quitadas las diferencias se acaban los escándalos; recibiendo benignamente las súplicas que nos han hecho los obispos y sus respectivos cabildos, los del rey Felipe y de sus reinos hemos tenido á bien renovar todas las constituciones y decretos de los romanos pontífices nuestros predecesores, y particularmente las dadas por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que asegura que la alma de la bienaventurada María Virgen, fué por gracia del Espíritu Santo preservada del pecado original en su creacion y union con su cuerpo: así como tambien renovamos la fiesta y culto con que celebra segun esta piadosa creencia la Concepcion de la misma Virgen Madre de Dios; mandando que se observe así bajo las censuras y penas contenidas en las mismas constituciones.”

“Y queremos que todos y cada uno de los que contradigan dichas constituciones ó decretos en favor de esa doctrina haciendo que no tengan efecto la fiesta y culto establecido, ó que bajo cualquier pretexto, ó de cualquier modo, aunque sea disputando ó proponiendo dificultades sin darles su propia solucion, se atreviere á interpretar la Sagrada Escritura, los padres y doctores, incur-

ran en las penas y censuras contenidas en la constitucion de Sixto IV á las que los sujetamos de nuevo; y que además queden privados en el mismo hecho, de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones, sin poder enseñar, interpretar ni predicar en parte alguna; y que no puedan ser dispensados ó absueltos de estas penas, sino por los romanos pontífices nuestros sucesores: sujetándolos por medio de las presentes á otras penas que nos parecieren á Nos y á nuestros sucesores, renovando la constitucion y decretos de Paulo V y de Gregorio XV."

"Y prohibimos bajo las penas contenidas en el índice de libros prohibidos todos los libros que se hubieren impreso despues de la constitucion de Paulo V en las que se ponga en duda dicha sentencia, la fiesta con que se celebra, y que contienen doctrinas, tratados y disputas contra ella; queriendo que se tengan por expresamente prohibidos sin alguna otra declaracion."

Todos saben con cuánto empeño ha sido asegurada, enseñada y defendida por las familias religiosas, doctores y academias mas recomendables, esta doctrina de la INMACULADA CONCEPCION de la Virgen Madre de Dios. Todos saben que los prelados han confesado cuidadosamente en las reuniones eclesiásticas que la Virgen Maria Madre de Dios por los previstos méritos de Nuestro Redentor Jesucristo, nunca estuvo sujeta al pecado original; sino que preservada de la original mancha fué redimida de una manera mas sublime. Agregándose á todo esto el grande y gravísimo testimonio de las Sagradas Escrituras, de los santos padres y de los concilios mas probados, que todos los hombres nacen manchados con la culpa original, declaró que no comprendia ni era su intencion comprender en su definicion á la Virgen Maria Madre de Dios. Dando á entender en esta declaracion, é indicando segun las circunstancias de los tiempos que nada se encuentra en las divinas lo-

tras, en la tradicion, y en la autoridad de los padres, que se oponga á tan grande prerogativa de la Virgen.

Y en verdad: esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen explicada, declarada y confirmada por la sabiduria y magisterio de la Iglesia y extendida de una manera prodigiosa en todas las naciones y pueblos católicos, persuade lo que atestiguan los ilustres monumentos de la Iglesia Oriental y Occidental: esto es, que tal doctrina ha sido recibida por nuestros mayores y que tiene los caracteres de la doctrina revelada. Porque la Iglesia de Cristo custodio seguro y defensora de los dogmas, nada muda en ellos, nada quita ni pone; sino que obra con la mayor cautela siempre que se ofrecen algunas doctrinas que parecen no conformes con el sentir de los Padres; anunciándolas con cuidado y aclarándolas; pero conservando siempre el mismo sentido, integridad y propiedad dogmática.

Los Padres y los escritores eclesiásticos enseñados con la doctrina celestial, siempre acostumbraron ya explicando las Escrituras, ya defendiendo los dogmas, ya enseñando á los pueblos, confesar la suma santidad de la Virgen, su grandeza y su integridad libre de toda mancha de pecado; celebrando el triunfo que alcanzó del cruel enemigo del género humano. Y por eso al referir las palabras con que Dios anunció al principio del mundo los remedios que preparaba á Los mortales, reprimiendo el atrevimiento de la engañosa serpiente, y levantando la esperanza del hombre, dijo: "*Pondré enemistades entre tú y la muger entre tu descendencia y la suya*: han enseñado que en este oráculo divino se señalaba clara y manifestamente al misericordioso Redentor del género humano, Jesucristo unigénito Hijo de Dios; y se designaba tambien la santísima Madre Virgen Maria; y que del mismo modo se expresaban las enemistades que ambos tendrían con el demonio. De suerte que así como Jesucris-

to mediador entre Dios y los hombres, tomando nuestra naturaleza borró la Escritura que estaba escrita en contra de nosotros, y la clavó en la cruz; así la santísima Virgen por el estrecho é indisoluble vínculo con que estaba unida á su Hijo en union suya, peleó con la venenosa serpiente y vencióndola completamente abatió su cabeza.

Este extraordinario y singular triunfo, esa rara inocencia, pureza, santidad é integridad libre de toda mancha del pecado, y esta inmensidad y abundancia de todos los dones celestiales y de tantas gracias y virtudes, las vieron los Padres figuradas en aquella arca de Noé que formada segun la voluntad de Dios fué libre del comun naufragio: en aquella misteriosa escala que vió Jacob levantada desde la tierra hasta el cielo por la que subían y bajaban los ángeles y en cuya extremidad estaba el mismo Dios: en aquella zarza que vió Moisés en el lugar santo, que en medio de las voraces llamas lejos de consumirse reverdecía y crecía muy hermosa: en aquella invencible torre que resistia al infierno porque pendian de sus muros mil escudos y todas las armas de sus fuertes soldados, en aquel huerto siempre cerrado á quien no puede violar ningun engaño: en aquella ciudad resplandeciente cuyos fundamentos están sobre los montes santos: en aquel templo que luce con los eternos resplandores y está lleno de la gloria del Señor: y en otras muchas figuras con que los patriarcas anunciaron la excelsa dignidad de la madre de Dios su inocencia y pureza.

De la misma manera los profetas anunciaron y celebraron ese tesoro de los divinos dones, declarando la original pureza de la Virgen, celebrándola como á columna resplandeciente y limpia; como á Jerusalem santa, trono de Dios, arca y casa de santificacion, que edificó para sí la sabiduría eterna, haciendo que del seno del Altísimo saliera aquella Reina que difundiendo delicias, reclinaba sobre el amado de su corazon, fuera toda perfecta,

toda hermosa, muy querida de Dios y sin pecado. Y por eso los padres y escritores de la Iglesia, recordando la salutation del ángel Grabiél, en la que por comision y nombre Dios la declaró llena de gracia, han enseñado que con esta salutation tan inaudita, y que no ha tenido semejante, se declaró que la madre de Dios es el asiento de las divinas gracias, adornada con todos los dones del divino Espíritu, siendo un abismo insondable y tesoro casi infinito de los divinos dones, sin haber estado jamas comprendida en la comun maldicion; y participando con su Hijo de la eterna bendicion mereció escuchar de la boca de Isabel iluminada por el Espíritu divino: *Bendita tú, entre las mugeres, y bendito el fruto de tu vientre.*

De aquí es esa constante opinion de todos los que creen que la gloriosísima Virgen María con la que hizo cosas muy grandes el Todopoderoso, tiene tanta abundancia de celestiales dones, tanta gracia y tanta inocencia que como digna Madre Dios sea un milagro inefable ó el término de todos los milagros, y que estando la mas cercana á Dios en razon de criatura exceda á las alabanzas de los hombres y de los ángeles. Y por eso para asegurar la inocencia y la pureza original de la Madre de Dios, no solo la comparan con Eva inocente cuando aun no la habia engañado la serpiente; sino que en sus discursos y en sus palabras la aventajan maravillosamente á aquella. Porque Eva, dando oidos á las palabras de la serpiente, perdió la original inocencia y se hizo esclava de la culpa; cuando la santísima Virgen aumentando continuamente su don original no escuchó las palabras de la serpiente, y con el poder que recibió de Dios destruyó la fuerza y el poder del infierno.

Por eso siempre llamaron á la madre de Dios, lirio entre las espinas, tierra virgen siempre bendita, sin mancha y libre del pecado, para que se formase de ella el nuevo Adán: paraíso hermoso, ameno de la inmortalidad y de

todas las caricias, formado por el mismo Dios y defendido de las asechanzas de la serpiente venenosa: madera incorruptible á quien nunca tocó el pecado: fuente clara señalada con la virtud del Santo Espíritu: tierra y templo de la inmortalidad: la única y sola hija, no de la muerte sino de la vida: el único y solo principio no de ira sino de gracia: árbol hermoso que trayendo su origen de una raíz corrompida por providencia singular de Dios ha florecido siempre sin entrar en las comunes leyes de la naturaleza. Y como si esto no fuera bastante enseñaron con términos y con espresiones muy claras: que la santa Virgen María quedaba exceptuada cuando se trata del pecado, porque á ella se le dió toda gracia para vencerlo enteramente: confesaron, tambien que la gloriosísima Virgen es la reparadora de la ruina que ocasionaron nuestros primeros padres y el principio de la vida de todos sus hijos: elegida y preparada por el Altísimo desde la eternidad: anunciada por Dios cuando le dijo á la serpiente que pondria enemistades entre ella y la muger que quebrantaria su venenosa cabeza: afirmando que la santísima Virgen fué por la gracia libre de toda mancha de pecado, pura del contagio comun en su cuerpo, en su entendimiento y en su alma, y que unida siempre con Dios en eterno vínculo siempre estuvo en la luz y nunca en las tinieblas, porque esa el tabernáculo digno de Jesucristo, no por la calidad de su cuerpo sino por la grandeza de la justicia original.

Hablando de la Concepcion de la Virgen, aseguran que la naturaleza cedió á la gracia no atreviéndose á terminar su obra antes que la gracia perfeccionara la suya, de suerte que no se concibiera de Adan sino despues que la gracia produjera el admirable fruto de quien se concibiera el primogénito de toda criatura.

Afirman: que la carne de la Virgen formada de la carne de Adan, no tuvo las manchas de Adan;

siendo así la santísima Virgen, tabernáculo criado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo; y aquella tela de púrpura que el nuevo Beselel tegió tan rica y tan preciosa, que con razon se aplaude; siendo propiamente la primera obra de Dios oculta á los tiros ardientes del demonio, hermosa su naturaleza y sin mancha, resplandeciendo en todas partes esa aurora desde el instante de su Concepcion. No convenia en verdad que ese vaso de eleccion padeciera las mismas ruinas que las otras criaturas con quienes comunicaba solo la naturaleza y no la culpa, distinguiéndose mucho de ellas y era muy conveniente que así como nuestro Señor Jesucristo en cuanto Dios tenia en el cielo un padre á quien los serafines alaban tres veces Santo; así en la tierra tuviera en cuanto hombre una madre que jamas hubiera carecido de los resplandores de la gracia. Persuadiéndose de esa doctrina nuestros antepasados de tal modo, que siempre se han expresado admirablemente de la Madre de Dios, llamándola repetidas veces immaculada en todo, inocentísima, santa y muy agena de cualquier mancha de pecado, toda limpia y modelo de toda santidad y pureza: mas hermosa que la misma hermosura sola santa y mas santa que la misma santidad, purísima en el cuerpo y el alma superior á toda integridad, siendo ella sola el domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y la que despues de Dios es superior á los querubines y serafines, y mas agraciada y hermosa que la naturaleza de los ángeles á cuyas alabanzas no basta lengua alguna. Nadie ignora que este uso se ha hecho comun en las prácticas de la Iglesia, y en los eclesiásticos oficios en que á cada paso se invoca y se predica la Madre de Dios, como la única paloma hermosa é incorruptible, como rosa siempre fresca, por todas partes pura, siempre sin mancha y bienaventurada, celebrándola como otra Eva que nunca perdió la inocencia y dió á luz á Emanuel.

No hay que admirarnos, pues, supuesto que esta doc-

trina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios está señalada, segun el juicio de los Padres, en las divinas letras, enseñada con tan ilustres testimonios de ellos: manifestada y celebrada en tantos monumentos de la venerable antigüedad: propuesta y confirmada por el gravísimo juicio de la Iglesia y por el de los pastores de ella, que se glorian, en union de los fieles, de reverenciar, venerar, invocar y predicar, que nada hay para ellos mas tierno y mas dulce que su amor á la Virgen Madre de Dios concebida sin la mancha original. Suplicando rendidamente á esta santa sede de los obispos, los eclesiásticos varones, las órdenes regulares, los emperadores y los reyes, que se definiera como dogma de fé de la Inmaculada Concepcion de la santísima Madre de Dios: repitiéndose iguales súplicas en nuestro tiempo, y particularmente en el de nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI.

Así es que, conociendo esto con el mayor gozo de nuestro corazón, y reflexionando seriamente sobre tan grave asunto, apenas fuimos elevados á la suprema dignidad de la Iglesia, cuyo gobierno ha confiado la Providencia á nuestro cuidado, aunque somos indignos, cuando correspondiendo á los deseos de la Iglesia y obrando conformes á los sentimientos de nuestra devocion, que desde la primera edad hemos tenido á la Virgen María Madre de Dios; para que se aumentara su honor, y para que sus prerogativas se hicieran mas patentes. Para obrar con toda circunspeccion y madurez, nombramos una congregacion de nuestro venerables hermanos cardenales de la santa romana iglesia, ilustres por su religion, consejo y ciencia en las divinas letras; eligiendo asimismo varios varones de ambos cleros instruidos en la sagrada teología, para que examinaran cuidadosamente cuanto tuviera relacion con la Concepcion Inmaculada de la Virgen, y nos propusieran su parecer. Y aunque por las repetidas súplicas que se han hecho para que se definiera la Con-

cepcion Inmaculada de la Virgen, sabemos muy bien cuál es el comun sentir de muchos de los prelados eclesiásticos, mandamos nuestras letras, desde Gaeta, el día 2 de Febrero de 1849, á todos nuestros hermanos los obispos católicos para que despues de haber suplicado y pedido el auxilio de Dios, nos comunicaran por escrito cuál era la piedad y devocion de sus respectivos súbditos á la Inmaculada Concepcion de la madre de Dios, y cuál era el parecer de ellos, y cuáles sus deseos á cerca de la definicion que debiera darse, á fin de que Nos declaráramos nuestro juicio de la manera mas solemne.

Y nuestra alegría fué muy grande por las respuestas que hemos recibido; porque al contestarnos no solo nos hicieron presentes llenos de gozo y de alegría el sentimiento de sus fieles, de su clero, y de ellos mismos, confirmando su piedad y amor á la Concepcion Inmaculada de la Virgen; sino que casi todos nos suplicaron que la definiéramos con nuestro supremo juicio. E igualmente nos alegramos cuando nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia en union de los teólogos que nombramos para el efecto, despues de un detenido exámen nos pedian tambien diéramos esta definicion. Hecho todo esto: siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores y deseando proceder bien y con toda sinceridad; determinamos y tuvimos un consistorio en el que hablamos á nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia; y oímos la manifestacion de su parecer con el que nos pedian que diéramos nuestra dogmática definicion sobre la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios.

Y confiando y creyendo en el Señor que es llegado el tiempo oportuno para definir la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios la Virgen María, la que han ilustrado y declarado las divinas letras, la venerable tradicion y el constante sentimiento de la Iglesia, las súplicas de los prelados, de los fieles, y los ilustres hechos y constitucio-

nes de nuestros predecesores; habiendo suplicado continua y fervorosamente al Señor, no hemos dudado decretar y definir con nuestro supremo juicio la Inmaculada Concepcion de la Virgen, satisfaciendo así á los deseos del mundo católico y al amor que profesamos á la santísima Virgen honrando mas y mas en ella á nuestro Señor Jesucristo, porque necesariamente redundando en honor y en alabanza del Hijo, toda la honra y alabanza que se le da á su Madre.

En tal virtud, sin haber interrumpido nuestros privados ruegos en medio del ayuno de la humildad: ofreciendo las súplicas de la Iglesia hechas á Dios Padre por medio de su Hijo, para que se dignara dirigir é iluminarnos con la virtud del Espíritu Santo: implorando el auxilio de toda la corte celestial, y llamando con gemidos al Paráclito Espíritu. Habiéndose dignado iluminarnos para honor de la santa é individua Trinidad, para ornamento y honra de la Virgen Madre de Dios, para exaltacion de la fé católica y de la religion cristiana. *Declaramos, pronunciamos y definimos con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de las Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y con la nuestra: QUE LA DOCTRINA QUE AFIRMA: QUE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA EN EL PRIMER INSTANTE DE SU CONCEPCION, POR UN SINGULAR PRIVILEGIO Y GRACIA DE DIOS Y EN VISTA DE LOS MERITOS DE JESUCRISTO SALVADOR DE LOS HOMBRES, FUE PRESERVADA Y LIBRE DE TODA MANCHA DE LA CULPA ORIGINAL; HA SIDO REVELADA POR DIOS Y DEBE SER CREIDA FIRME Y CONSTANTEMENTE POR TODOS LOS FIELES. Y SI ALGUNOS, LO QUE DIOS NO PERMITA, SE ATREVIEREN A SENTIR LO CONTRARIO DE NUESTRA DEFINICION Y SE ATREVIEREN A MANIFESTAR POR ESCRITO O DE CUAL-*

QUIER OTRO MODO SU PARECER, SEPAN: QUE ESTAN CONDENADOS POR SU PROPIO JUICIO: QUE HAN PADECIDO NAUFRAGIO ACERCA DE LA FE QUE SE HAN SEPARADO DE LA UNIDAD DE LA IGLESIA INCURRIENDO *IPSO FACTO* EN LAS PENAS ESTABLECIDAS POR DERECHO.

Nuestro corazon y nuestra boca están llenos de Júbilo, y damos humildes alabanzas á Nuestro Señor Jesucristo, y se las tributaremos siempre, porque por un singular beneficio suyo y sin mérito nuestro, nos ha concedido el favor de decretar y ofrecer este honor, esta gloria y esta alabanza á su santísima madre. Con la mayor confianza esperamos: que la Santísima Virgen, que toda hermosa y sin mancha abatió la cabeza de la serpiente venenosa, trayendo la salud para el mundo: que es la alabanza de los profetas y de los apóstoles, honor de los mártires, corona y alegría de todos los santos: que es refugio de los que estamos en peligros, medianera poderosa ante su Hijo Unigénito, honor y gloria esclarecida de la Iglesia: que con su poder ha desterrado todas las heregías, librado á los pueblos fieles y á todas las gentes de la calamidad: que á Nos, nos libró y amparó en muy grandes peligros: esperamos que con su poderoso patrocinio haga que nuestra santa madre la Iglesia católica, venidas todas las dificultades y destruidos todos los errores, florezca en todas partes y reine desde uno hasta otro extremo de la tierra con toda libertad, tranquilidad y paz; para que los presos consigan libertad, los enfermos hallen remedio, y saquen fortaleza los débiles, los afligidos el consuelo, ayuda los que están en peligro, y que los extraviados vuelvan iluminados con la fé al sendero de la justicia, para que uniéndose haya un solo pastor y un rebaño.

Oigan nuestras palabras todos los hijos de la Iglesia católica, invoquen, rueguen y amen de todo corazon á la Virgen Maria Madre de Dios concebida sin la mancha

original, y celébrarla invocándola en sus necesidades y peligros: á esta Madre llena de gracia. Nada tenemos que temer y mucho tenemos que esperar si ella fuere nuestra conductora y llena de bondad nos dispensa su proteccion, si siendo reina elevada sobre los coros de los ángeles y de los santos y puesta á la diestra de su Hijo unigénito Nuestro Señor Jesucristo se interesare por nosotros, porque sus ruegos alcanzan lo que pidan y nunca se quedan sin efecto.

A fin de que esta nuestra definicion acerca de la INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA llegue á noticia de toda la Iglesia, queremos que para perpetua memoria se expidan estas nuestras apostólicas letras, y mandamos que á cualesquiera copias ó impresos de ellas, con tal que estén firmadas por algun notario público ó con el sello de alguno que sea de dignidad eclesiástica se les dé el mismo crédito y fé que á las presentes si se les manifestaran.

A ninguno le sea lícito infringir ó contrariar temerariamente esta nuestra declaracion, pronunciacion y definicion. Pero si se atreviere á hacerlo sepa que incurre en la maldicion de Dios Omnipotente, y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dadas en San Pedro de Roma, el dia ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Encarnacion del Señor, nono de nuestro pontificado.

PIO, PAPA IX.

Cualquiera cosa que agregásemos á lo que N. Smo. Padre dice en sus alocuciones y memorable y deseado decreto seria nada; y estamos ciertos de que nuestras palabras tampoco aumentarían la piedad, la devocion y ternísimo afecto á María Santísima que hácia su Inmaculada Concepcion tienen y han tenido siempre los mexicanos.

Nos reduciremos, pues, á contentar los deseos de todos, y así queremos que en el primer dia festivo que siga á la publicacion de esta carta se lea toda ella en la misa mayor de cada Iglesia, pasado el Evangelio: que se celebren tres misas: la primera solemnísimamente en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima; la segunda, en accion de gracias á Dios Nuestro Señor porque la preservó de toda mancha y la adornó de toda gracia, virtud y santidad, y la tercera por la salud y prosperidad de N. Smo. P. á quien Jesucristo Señor Nuestro escogió para que como vicario suyo declarase cuánta fué la santidad de su bienaventurada Madre.

No podemos ciertamente manifestar los sentimientos que actualmente nos animan de amor, de piedad y veneracion hácia Nuestra Santa Madre la Virgen María en

su Concepcion Inmaculada: de gratitud y reconocimiento á Dios Nuestro Señor porque le hizo grandes y señalados beneficios y en particular el de preservarla de toda mancha, como que la escogió para madre de su bendito Hijo, y de gratitud tambien y de amor al santo y venerable pontífice Pio IX, que ha llenado de alegría á toda la Iglesia con una declaracion que hará eterna su memoria.

Y estando ciertos cuanto podemos estarlo de que no serán menores los sentimientos que os animen, pedimos á Dios Nuestro Señor los bendiga, y Nos lo hacemos en su santo nombre.

Dado en nuestro palacio arzobispal de México, Abril 21 de 1855.

LAZARO.

Arzobispo de México.

Lic. Joaquin Primo de Rivera,
Secretario.

